MUNICIPALIDAD DE JESÚS
ITAPÚA – PARAGUAY
Avda. Dr. Luís Terwindt esq. Mcal. López
Teléfono: +595983829418 **e-mail:** municipalidadjesus@gmail.com

Ciudad de Jesús, 26 de febrero de 2020

Señor:
DIRECTOR NACIONAL CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCION JURIDICA
ABOG JAVIER GARAY
JUEZ INSTRUCTOR
Dirección: E.E.U.U Nº. 961 C/ Tte. Fariña
PRESENTE

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de comunicarle que la Intendencia Municipal ha resuelto por Resolución Nº. …./2020 .I.M Declarar la cancelación del procedimiento a contratación para el llamado de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS" proceso programado en la Modalidad de CONTRATACION DIRECTA Nº. 13/2020 y con IDE Nº. 375192.

A fin de dar cumplimiento a los procedimientos legales establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) esta institución procede a la comunicación y contestación de la Resolución DNCP N°. 668/20 donde se ha ordenado la suspensión de nuestro llamado.

Este sentido al emitir la Resolución Municipal N°…../20 se cancela y se deja sin efecto los procedimientos realizados por nuestra institución y donde a la vez solicito el levantamiento de nuestro sistema SICP del estado de impugnación que pesa sobre nuestro expediente en el portal de nuestro municipio.-

En este sentido enviamos los documentos que sean necesarios para su posterior publicación a través del Portal de Contrataciones Públicas.----------

Sin otro motivo en Particular muy atentamente le saluda

MUNICIPALIDAD DE JESUS U.O.C.
Teresa Acevedo González
U.O.C.
Municipalidad de Jesús